

Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia	
REGISTRO DE SALIDA	
Número:	215
Fecha:	4/5/2020

Estimada familia:

Me dirijo a ustedes, en estas circunstancias tan singulares derivadas de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia causada por el Covid-19, en la que, como medidas de protección, el Gobierno del país ha decretado el cierre de los centros educativos y establecido una larga etapa de confinamiento en el domicilio familiar.

A fin de garantizar la continuidad didáctica durante este periodo, la Consejería de Educación ha promovido el teletrabajo en todos los centros y programas de la acción educativa española en Francia, ha apoyado a la comunidad educativa poniendo a su disposición enlaces a plataformas y recursos digitales didácticos, ha instado al profesorado a mantener en todo momento un contacto permanente y fluido con su alumnado y las correspondientes familias, y ha ido publicando una crónica de la acción didáctica realizada a fin de mantener informados a profesores, alumnos y familias.

A pesar del esfuerzo que ha supuesto adaptarse a la nueva situación, el trabajo del alumnado en estos dos últimos meses ha sido, en conjunto, satisfactorio, por lo que quiero agradecerles también a ustedes el apoyo que en todo momento han prestado.

Próximos a la fecha prevista para el desconfinamiento, después de analizar las distintas posibles opciones de finalizar el curso escolar en el programa de las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas (ALCE), hemos llegado a la conclusión de que no es adecuado continuar impartiendo las clases presenciales, ya que muchas de las aulas no cuentan con el espacio físico necesario para implementar las medidas de distanciamiento social requeridas.

La suspensión de las clases presenciales no quiere decir que cese la actividad educativa. A fin de que esta situación excepcional repercuta lo mínimo posible en el proceso de aprendizaje del alumnado, el profesorado seguirá proponiendo semanalmente las actividades que el alumnado debe realizar en los cuadernos de Aula Internacional ALCE de los niveles correspondientes y las tareas que deben realizar en línea (calculadas para ser realizadas en un tiempo no superior a 3 horas semanales).

Por otra parte, la situación prevista para finales de mayo y principios de junio aconseja, asimismo, la suspensión de las pruebas finales (propuestas para el 27 de mayo y el 6 de junio), que se celebrarán en el último trimestre de 2020, si las circunstancias sanitarias lo permiten.

En consecuencia, en la evaluación final de cada alumno/a se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el primer semestre, que quedó reflejado en el boletín informativo enviado a las familias en el mes de febrero, y las fichas de evaluación de las unidades del segundo semestre y el trabajo realizado en Aula Internacional.



El alumnado promocionará al subnivel o nivel superior como norma general. Serán excepcionales los casos en los que, siempre con la perspectiva de lograr un mejor desarrollo del proceso de aprendizaje de un alumno, se adopte la medida excepcional de que este no promocione.

Si precisan una información más detallada al respecto, no duden en contactar con el profesor o la profesora de clases presenciales de su hijo/a.

Junto con mi agradecimiento por su colaboración, reciban un cordial saludo.

París, 4 de mayo de 2020

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fernando Puig de la Bellacasa